

-Acta N° 03 -

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Esparta Atlántida, el día miércoles siete de febrero del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las diez horas con treinta minutos de la mañana y en el Palacio Municipal, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Edgardo Ramírez Romero, con la asistencia del Vice-Alcalde licenciado German Misael Martínez Andino y los regidores; 1° Licenciada Ana Lidia Valenzuela Molina 2° Señor Carlos Eduardo Cortez González 3° Señor Melvin Alexis Castro Valladares, 4° Profesora Marta Olivia Piedi Acosta, 5° Señora Lidia Angélica Hernández Casco, 6° Señor Hanner Alberto Hernández Bonilla, 7° Señor Noe Javier Villalta Davidson 8° Señor Marcelino Lanza Castro. Por ante el infrascrito secretario Municipal queda fe; 1) Se comprobó el quórum, 2) Se leyó y aprobó la agenda. 3) El señor alcalde dio por abierta la sesión 4) Oración a Dios dirigida por el regidor municipal Marcelino Lanza 5. se leyó y aprobó el acta anterior.6) El señor Alcalde municipal expuso ante la honorable Corporacion Municipal, la situacion laboral de los empleados asignados a los centros de salud que son pagados por la municipalidad y que se debe solventar su situacion laboral, ya que muchos de ellos tienen mas de 12 años de laborar solo por 12 bonificaciones y que este oscila en un 75% del salario minimo . Tambien hay personal que fue contratado para atender la emergencia del COVID 19 a travez del programa Fuerza Honduras , mismo que tambien esta municipalidad asumió el compromiso de pago.Esta situación podría generar demandas laborales a la municipalidad puesto de que de la forma que se analize son recursos que salen de esta institución para el pago de ellos. Ante la situacion expuesta por el alcalde la honorable Corporacion Municipal luego de discutir ampliamente aprueba en pleno que estos empleados sean sometidos al regimen del codigo de trabajo ya que cumplen con todos los requisitos de esta ley y que siempre se han pagado con fondo de subsidio a salud. Tambien autoriza al alcalde municipal para que saneé a profesionales de la salud que forman parte y pertenecen a colegios profesionales y exigen pagos conforme al arancel, llegando a acuerdos conciliatorios sobre sus derechos adquiridos.7) La honorable Corporacion municipal aprueba se ejecuten los proyectos de agua para las comunidades de Esparta-El Higueral y San Jose-La Colmena los cuales consisten en sistemas de agua a base de bombeo impulsado por energia solar y los cuales serian implemetados mediante la organización Misiones del Agua 8) El alcalde municipal solicitó a la honorable Corporacion Municipal la ampliacion al presupuesto de ingresos y egresos del año 2024.

INGRESO A AMPLIARSE		
Cuenta	Descripción	Monto
22-1-1-02-02	Transferencias De Capital De La Administración Central (Proyectos de educación)	3.300.000,00
<b>Total</b>		<b>3.300.000,00</b>
GASTO A AMPLIARSE		
Cuenta	Descripción	Monto
11-01-05-00-01-47110-11	Mejoramiento de módulo de 3 aulas y corredor del CEB-SAT "Segundo Domingo de Mayo", El Jazmín	793.281,28
11-01-06-00-01-47110-11	Construcción de aula Tipo para básica y módulo sanitario tipo 3 unidades, CEB "Copán Galel", El Sitio	947.289,46
11-01-07-00-01-47110-11	Mejoramiento de módulo de 2 aulas, espacio de dirección y corredor, CEB "Rafael Bardales Bueso", La Libertad	612.139,80
11-01-08-00-01-47110-11	Construcción de aula y módulo sanitario, CEPREB "Ceibita Way", Ceibita Way	947.289,46
<b>Total</b>		<b>3.300.000,00</b>

Lo cual fue aprobado por la honorable Corporación Municipal en pleno.<sup>9</sup> El alcalde municipal solicitó a la honorable Corporación Municipal la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos del año 2024 por ajuste de transferencia según oficio n° 001-DFM - 2024.

## INGRESO A AMPLIARSE

Cuenta	Descripción	Monto
18-1-1-00-01	Transferencias corrientes de la administración central para Gobiernos Locales	1,199,575.51
22-1-1-00-01	Transferencias de capital de la administración central para Gobiernos Locales	4,798,302.03
<b>Total</b>		<b>5,997,877.54</b>

## GASTO A AMPLIARSE

Cuenta	Descripción	Monto
<b>Funcionamiento 15%</b>		<b>1,199,575.51</b>
03-00-00-05-00-12100-11	Sueldos Básicos	100,000.00
03-00-00-05-00-12200-11	Jornales	100,000.00
03-00-00-05-00-16100-11	Beneficios	269,575.51
03-00-00-05-00-21430-11	Telefonía Celular	30,000.00
03-00-00-05-00-23350-11	Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte	200,000.00
03-00-00-05-00-25600-11	Publicidad y propaganda	500,000.00
<b>Programa Fortalecimiento social y comunitario, 35%</b>		<b>2,099,257.14</b>
11-01-00-01-00-55110-11	Transferencias y Donaciones (Educación)	400,000.00
11-02-00-01-00-55110-11	Transferencias y Donaciones (Salud)	400,000.00
11-02-01-00-01-47110-11	Construcción de centro de salud (CIS), B° Fuerzas Unidas	1,000,000.00
11-03-00-01-00-54200-11	Transferencias y Donaciones (Agua y Saneamiento)	200,000.00
11-03-01-00-01-47110-11	Mejoramiento al sistema de agua potable, Las Delicias	99,257.14
<b>Atención a la mujer 5%</b>		<b>299,893.88</b>
12-01-00-01-00-54200-11	Transferencias y Donaciones (Prevención de la violencia, 20%)	59,978.78
12-01-00-02-00-54200-11	Transferencias y Donaciones (Economía, 30%)	89,968.15
12-01-00-03-00-54200-11	Transferencias y Donaciones (Participación social y política 10%)	29,989.39
12-01-00-04-00-54200-11	Transferencias y Donaciones (Salud, 20%)	59,978.78
12-01-00-05-00-54200-11	Transferencias y Donaciones (Educación, 10%)	29,989.39
12-01-00-06-00-54200-11	Transferencias y Donaciones (Ambiente, 10%)	29,989.39
<b>Programa Fortalecimiento cultural y convivencia social, 20%</b>		<b>1,199,575.51</b>
13-01-00-01-00-54200-11	Transferencias y Donaciones (Cultura)	100,000.00
13-02-00-01-00-54200-11	Transferencias y Donaciones (Deportes)	100,000.00
13-04-00-01-00-54200-11	Transferencias y Donaciones (Participación ciudadana)	100,000.00
13-04-00-02-00-54200-11	Transferencias y Donaciones (Adulto Mayor)	100,000.00
13-05-00-01-00-54200-11	Transferencias y Donaciones (Seguridad ciudadana)	100,000.00
13-06-17-00-01-47110-11	Construcción II etapa del parque, Flores de Lean	150,000.00
13-06-18-00-01-47110-11	Construcción II etapa del parquecito, San José	200,000.00
13-06-19-00-01-47110-11	Construcción de parque, Tarralzoa	150,000.00
13-06-20-00-01-47110-11	Ampliación proyecto de electrificación, Piedras de Aflar	199,575.51
<b>Programa Fortalecimiento al desarrollo administrativo y económico 10%</b>		<b>599,787.75</b>
14-02-00-01-00-54200-11	Fortalecimiento catastral urbano y rural	200,000.00
14-04-01-00-01-47210-11	Mantenimiento de calles y carreteras secundarias, Sector 02	399,787.75
<b>Infraestructura y Fortalecimiento Municipal, 10%</b>		<b>599,787.75</b>
15-01-21-00-01-47210-11	Mantenimiento de calles y carreteras secundarias, Sector 01	599,787.75
<b>Total</b>		<b>5,997,877.54</b>

Lo cual fue aprobado por la honorable Corporación Municipal en pleno.10)dominios plenos Dominios plenos: **SE SOLICITA LA VENTA DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO YO: JOSE NAUN QUEZADA RAMIREZ** , mayor de edad, Hondureño, con Documento Nacional de Identificación No. **0209-1988-00345**, y con domicilio en la comunidad de Brisas de America, Jurisdicción del municipio de Esparta, Atlántida; por medio de la presente y con el debido respeto comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal solicitando amparo en el Artículo N° 70 de la ley de Municipalidades Vigente la venta de un solar en Dominio Pleno Ubicado en la comunidad de Brisas de America, Esparta, Atlántida. El cual mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE: mide (9.50 m) nueve punto cincuenta metros colinda con solar de Mauro Tovar. AL SUR:**

mide ( 31.80 m) treinta y uno punto ochenta metros y colinda con solar de Mauro Tovar, calle de por medio de (5.90) cinco punto noventa metros de ancho. **AL ESTE:** mide (23.90 m) veintitres punto noventa metros de ancho, colinda con solar de Besi Carolina Valle. **AL OESTE:** mide (28.80 m) mide Veintiocho punto ochenta metros colinda con solar de Humberto Miranda. **HACIENDO UN AREA SUPERFICIAL DE (544.12 m<sup>2</sup>) QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO DOCE METROS CUADRADOS.** Este solar lo obtuve por la compra que le hice al señor Jesus Humberto Miranda Vega. Y deseoso de poseer en buena forma y en Escritura Pública a mi favor, a la Honorable Corporación Municipal pido aceptar la presente solicitud, darle el trámite legal correspondiente y finalmente concederme la venta en Dominio Pleno del Solar Solicitado, señalándome el monto a pagar en la Tesorería Municipal de conformidad con el Plan de Arbitrios Vigente, facultar al Señor Alcalde Municipal para que en nombre de la Municipalidad otorgue dominio pleno del solar solicitado y seguidamente extenderme la certificación correspondiente. La Honorable Corporación Municipal teniendo a la vista el Evalúo catastral acordó conceder la venta en Dominio Pleno del solar solicitado y Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Municipalidad otorgue Dominio Pleno a favor de **JOSE NAUN QUEZADA RAMIREZ**, teniendo que ingresar a la Tesorería Municipal la cantidad de **Lps. 14,283.15 CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON QUINCE CENTAVOS** y se ordena al Secretario extender la certificación Correspondiente, en consecuencia se le transfiere el dominio, posesión, uso, servidumbre, anexidades y demás derechos reales inherentes al inmueble y dicho predio se encuentra comprendido dentro de la comunidad de Brisas de America, Esparta, Atlántida e inscrito a favor de la hacienda Municipal Bajo el No. 31 Tomo 221 del Registro de la propiedad en Tela, Atlántida. **SE SOLICITA LA VENTA DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO YO: MARIA DEL CARMEN CHAVEZ LOPEZ**, mayor de edad, Hondureña, con Documento Nacional de Identificación No. **0108-1990-00196**, y con domicilio en la comunidad de Lombardía, Jurisdicción del municipio de Esparta, Atlántida; por medio de la presente y con el debido respeto comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal solicitando amparo en el Artículo N° 70 de la ley de Municipalidades Vigente la venta de un solar en Dominio Pleno Ubicado en la comunidad de Lombardía, Esparta, Atlántida. El cual mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE:** mide (9.50 m) nueve punto cincuenta metros colinda con propiedad de Victor Mejia, calle de por medio de (7 m) siete metros de ancho **AL SUR:** mide (19.80 m) diecinueve punto ochenta metros **AL ESTE:** mide (23.50 m) veintitres punto cincuenta metros, colinda con propiedad de Lourdes Moreno. **AL OESTE:** mide (28.60 m) mide Veintiocho punto sesenta metros colinda con solar de Antonio Chavez. **HACIENDO UN AREA SUPERFICIAL DE (381.63 m<sup>2</sup>) TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS.** Este solar lo obtuve por la compra que le hice al señor Marcos Antonio Chavez. Y deseoso de poseer

en buena forma y en Escritura Pública a mi favor, a la Honorable Corporación Municipal pido aceptar la presente solicitud, darle el trámite legal correspondiente y finalmente concederme la venta en Dominio Pleno del Solar Solicitado, señalándome el monto a pagar en la Tesorería Municipal de conformidad con el Plan de Arbitrios Vigente, facultar al Señor Alcalde Municipal para que en nombre de la Municipalidad otorgue dominio pleno del solar solicitado y seguidamente extenderme la certificación correspondiente. La Honorable Corporación Municipal teniendo a la vista el Evaluó catastral acordó conceder la venta en Dominio Pleno del solar solicitado y Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Municipalidad otorgue Dominio Pleno a favor de **MARIA DEL CARMEN CHAVEZ LOPEZ**, teniendo que ingresar a la Tesorería Municipal la cantidad de **Lps. 10,149.03 DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON TRES CENTAVOS** y se ordena al Secretario extender la certificación Correspondiente, en consecuencia se le transfiere el dominio, posesión, uso, servidumbre, anexidades y demás derechos reales inherentes al inmueble y dicho predio se encuentra comprendido dentro de la comunidad de Lombardía, Esparta, Atlántida e inscrito a favor de la hacienda Municipal Bajo el No. 31 Tomo 221 del Registro de la propiedad en Tela, Atlántida. 11) Puntos Varios: A) aprobacion de cabildo abierto con el objetivo de socializar el programa de intervencion de infraestructura escolar 12) Cierre: No habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las doce con treinta minutos de la tarde.



Ángel Benigno Hernández Pacheco

Secretario municipal

